



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:26183/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto mensual que se indica; y,

CONSIDERANDO

Lo manifestado a fojas 3 por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Convalidar lo actuado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y por los motivos expuestos precedentemente, erogación abonada con Fondo Universitario de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°. - Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

m